

## HOJA RESUMEN MICROSEGUROS ULTIMOS GASTOS

### Objeto

Es un seguro voluntario diseñado para brindar asistencia económica en los casos donde ocurra el fallecimiento de la persona asegurada. Esta póliza está respaldada por la aseguradora HUMANO SEGUROS, y contratada a través de CONTIGO SOLUCIONES S.A.S., corredor registrado en la Superintendencia de Seguros bajo la licencia No. CS-1374-A.

### Información relevante

Planes	Últimos Gastos		
<b>Monto de Cobertura</b>	\$50,000	\$100,000	\$150,000
<b>Precio Mensual</b>	\$29.50	\$41.50	\$62.50
<b>Frecuencia de pago</b>	Único pago		
<b>Vigencia</b>	Mínimo 12 meses, Máximo 36 meses		
<b>Elegibilidad</b>	18 - 70 años		
<b>Personas Cubiertas</b>	1		
<b>Beneficiarios</b>	2		
<b>Forma de pago</b>	Transferencia a cuenta 100% del beneficiario		

### Riesgo Cubierto / Coberturas

Indemnización en caso de fallecimiento.

### Exclusiones

No cubre en caso de fallecimiento por suicidio o preexistencia en enfermedades que provoque la muerte, así como también, no se consideran fallecimientos por participación en riñas o asesinato donde se evidencia participación del asegurado, o actos infringiendo la ley.

### Proceso y Documentos para Reclamaciones

En caso de existir alguna eventualidad, todas las reclamaciones deben ser realizadas por el asegurado o familiar directamente a CONTIGO SOLUCIONES S.A.S. en los siguientes contactos:

- CORREOS: [alisbel@contigo.do](mailto:alisbel@contigo.do) / [operaciones@contigo.do](mailto:operaciones@contigo.do)
- WHATSAPP: 809-223-1773 / 849-449-6128
- TEL CONTIGO: 809-683-0587

El asegurado debe remitir los siguientes documentos:

- Copia de Cedula o Pasaporte del contratante
- Formulario de Reclamación CONTIGO
- Copia de acta de defunción que indique la causa de la muerte, si aplica
- Copia del acta policial del accidente
- Copia de cedula, Pasaporte o acta de nacimiento del/los beneficiarios
- Si los beneficiarios residen fuera del país, todos los documentos entregados deben estar apostillados y legalizados por el Consulado Dominicano o La Cancillería.
- Certificación médica del especialista correspondiente o médico tratante de la incapacidad o desmembramiento.

### Periodo de Carencia

Esta póliza no contempla período de carencia.



**El presente resumen no sustituye el contrato original, por lo que es responsabilidad del cliente leer el contenido completo del mismo y sus documentos accesorios. En caso de no comprender algún aspecto de la contratación, favor hacer las preguntas de lugar al Oficial de Negocios que lo atiende.**